



Información Migratoria Nacional

Frena tribunal revisión del estatus migratorio en líneas de autobuses

Un tribunal colegiado determinó que es inconstitucional la política del Instituto Nacional de Migración (INM) de instruir a las líneas de autobuses solicitar una identificación o documentos migratorios para comprar un boleto o viajar por México.

El Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi) dio a conocer que la resolución fue emitida por el vigésimo tribunal colegiado en materia administrativa de la Ciudad de México respecto al amparo en revisión 686/2025, que promovió la organización y la Clínica de Derechos Humanos del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM (PUDH-UNAM).

Destacaron que la resolución establece que transportar a una persona migrante dentro del país, mediante un servicio comercial regular, no constituye un delito de tráfico de personas, además de que se protege el derecho al libre tránsito y pone freno a las "políticas discriminatorias" que han obstaculizado su movilidad segura en el país.

Asimismo subrayaron que el fallo indica que las empresas de autotransporte no tienen facultades, conforme a la Ley de Migración, para actuar como agentes migratorios al revisar el estatus de las personas extranjeras en el país.

Las organizaciones litigantes refirieron que el INM, mediante diversos oficios emitidos entre 2019 y 2021, instruyó a las empresas de autotransporte de pasajeros y turismo verificar el estatus migratorio de las personas migrantes y negarles el servicio si no acreditan su estancia migratoria regular en el país.

Sin embargo, el juez federal en materia administrativa determinó que estas medidas vulneran el derecho al libre tránsito, establecido en el artículo 11 constitucional, además de que constituyen un acto de discriminación, violentando el artículo primero de la Carta Magna.

Señalaron que las políticas del INM son "restrictivas y resultan contraproducentes y peligrosas", ya que "incentivan el mercado negro de tráfico de personas migrantes" y ponen en riesgo su vida, dignidad e integridad física.

A partir de ahora, la sentencia obliga al instituto a crear y difundir una estrategia de acción donde se establezca expresamente que las personas pueden adquirir boletos de autobús en cualquier taquilla y central de autobuses sin tener que identificarse ni comprobar su situación migratoria, de acuerdo con el Imumi.

Asimismo, debe instrumentar un programa de visitas de verificación en las centrales de autobuses para constatar que las personas usuarias puedan adquirir boletos sin identificarse y que no sean detenidas durante sus traslados y llegada a sus destinos. *(Jared Laureles y Jessica Xantomila, La Jornada, Cp.)*

Prohíben pedir en autobús identificación



El Imumi dio a conocer que el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México resolvió que es inconstitucional exigir identificación oficial o comprobar la situación migratoria para adquirir boletos de autobús en el país, al considerar que esta práctica vulnera el derecho al libre tránsito.

La decisión, emitida en el Amparo en Revisión 686/2025, fue impulsada por la Clínica de Derechos Humanos del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM y el Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi), quienes promovieron el recurso contra disposiciones del Instituto Nacional de Migración (INM).

Según la organización, en su fallo, el Tribunal declaró inconstitucional la política implementada por el INM entre 2019 y 2021, mediante la cual se instruía a empresas de autotransporte a verificar el estatus migratorio de los pasajeros y negar el servicio a quienes no acreditaran una estancia regular en el país.



Las ONG indicaron que, de acuerdo con la sentencia, esta práctica viola el artículo 11 de la Constitución, que garantiza el derecho al libre tránsito, tanto de personas migrantes como de ciudadanos mexicanos. Asimismo, determinó que exigir documentos migratorios constituye un acto de discriminación por nacionalidad, en contravención del Artículo 1° constitucional.

El órgano judicial también subrayó que las empresas de transporte no tienen facultades legales para fungir como autoridades migratorias ni para revisar la situación migratoria de las personas usuarias. Además, precisó que transportar a personas migrantes dentro del territorio nacional no configura el delito de tráfico de personas.

Dicho análisis jurídico advirtió que este tipo de políticas restrictivas ha incentivado prácticas riesgosas, como el uso de rutas clandestinas y redes de tráfico de personas, lo que pone en peligro la vida e integridad de quienes se encuentran en movilidad.

También se informó que, como parte de la resolución, el Tribunal ordenó al INM garantizar que cualquier persona pueda comprar boletos de autobús sin importar su estatus migratorio. ([Arturo Rojas, El Economista, Política y Sociedad, p. 38](#))

Ilegal, pedir identificación a migrantes en autobuses

Un tribunal federal declaró inconstitucional que las líneas de autobuses soliciten identificación o documentos migratorios para comprar un boleto y viajar a cualquier destino del país.

La resolución fue dictada por el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México, al resolver un amparo en revisión interpuesto por la Clínica de Derechos Humanos del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM y el Instituto para las Mujeres en la Migración.

El fallo protege el derecho al libre tránsito y frena políticas discriminatorias que han obstaculizado la movilidad de las personas migrantes.

“La sentencia declara inconstitucional la política del Instituto Nacional de Migración (INM), implementada mediante diversos oficios emitidos entre 2019 y 2021, que instruía a las empresas de autotransporte de pasajeros y turismo a verificar el estatus migratorio de las personas usuarias y negarles el servicio si no acreditan su estancia migratoria regular en el país. El Tribunal determinó que estas medidas vulneran el derecho al libre tránsito, establecido en el artículo 11 de la Constitución mexicana, de la población migrante y mexicana”, informaron los demandantes.



La sentencia enfatiza que exigir el estatus migratorio constituye un acto de discriminación por nacionalidad, violentando el artículo primero constitucional.

Además aclara que las empresas de transporte no tienen facultades, conforme a la legislación, para actuar como agentes migratorios para revisar el estatus legal de los extranjeros en el país.

Asimismo, el fallo precisa que transportar a una persona migrante dentro del país, mediante un servicio comercial regular, no constituye un delito de tráfico de personas.

La sentencia ordena al INM crear y difundir una estrategia de acción donde se establezca expresamente que las personas pueden adquirir boletos de autobús en cualquier taquilla y central de autobuses sin tener que comprobar su situación migratoria.

Asimismo, difundir esa estrategia por los canales apropiados para que llegue a las personas migrantes. (*Rubén Mosso, Milenio, Política, p. 8*)

Tribunal frena controles en autobuses

Una resolución del Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México invalidó las prácticas que obligaban a revisar la situación migratoria de pasajeros en transporte terrestre y marcó un precedente en la materia. El fallo, derivado del Amparo en Revisión 686/2025, respondió a una demanda impulsada por la Clínica de Derechos Humanos del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM y el Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi).

El tribunal declaró inconstitucional la política del Instituto Nacional de Migración (INM) aplicada entre 2019 y 2021, que instruía a empresas de autobuses a exigir documentos migratorios y negar el servicio a quienes no acreditaran estancia regular. Determinó que esa medida vulneró el artículo 11 constitucional, que garantiza el derecho al libre tránsito, y el artículo 1.º, al configurar un acto discriminatorio basado en la nacionalidad.

El órgano judicial también precisó que las compañías no tienen facultades para realizar verificación migratoria y que “transportar a una persona migrante dentro del país, mediante un servicio comercial regular, no constituye un delito de tráfico de personas”.

Liliana, extranjera española con residencia legal en México, relató que en la terminal de autobuses del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles le negaron la venta de un boleto porque su pasaporte carecía de sello de entrada.

“La aerolínea no me puso ningún problema para abordar, pero en la taquilla de autobuses fue otra historia”, explicó. Ante la negativa, y sin acceso a transporte público, pagó cerca de dos mil pesos por un viaje en taxi.

Especialistas señalaron que estas restricciones fomentan redes clandestinas y elevan riesgos para personas en tránsito, en especial mujeres, niñas y niños. La sentencia ordenó al INM diseñar y difundir una estrategia que garantice la compra de boletos sin exigir identificación o comprobación migratoria, además de implementar mecanismos de supervisión para evitar detenciones arbitrarias.

Imumi resaltó que este fallo envía un mensaje directo sobre los límites de la política migratoria y establece una resolución que reafirma el libre desplazamiento dentro del país. ([Elizabeth Hernández, La Razón, México, p. 7](#))

Maquilas reportan operativos del INM



Empleados de empresas maquiladoras en Ciudad Juárez y Tijuana, en la frontera con Estados Unidos, han manifestado su sorpresa e inquietud ante lo que denominan “redadas” por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) dentro de sus centros de trabajo.

En redes sociales comenzaron a circular distintos mensajes en los que los trabajadores advierten sobre la presencia de oficiales del INM en las maquiladoras. “Cuidado, cuidado, los ICE mexicanos están llevando a cabo redadas en maquilas, si no tienes papeles ten cuidado”, se lee un mensaje difundido en Facebook por el usuario manuel22, quien sale en video con un uniforme de la empresa Wiwynn.



Este diario contactó a la empresa, con sede en Ciudad Juárez, y confirmó la inspección de elementos del INM sin previo aviso. “Hace dos semanas llegaron tres camionetas, una como para doce personas, vacía, con el logotipo de la Secretaría de Gobernación e hicieron una inspección, a todos llamó la atención”, dijo la operadora, quien prefirió reservar su identidad.

Con el mismo caso, Florences, maquiladora con sede en Tijuana, aseguró que la semana pasada recibió la visita de elementos de INM sin previo aviso.

“Última hora, migración realiza redada inusual en maquilas del estado, agentes del Instituto Nacional de Migración, al estilo ICE están llegando a las empresas con lista en mano para verificar estatus migratorio. Tienen la orden de entrar a las maquiladoras”, alerta otro mensaje difundido en Tiktok por maya_hrqz.

El Instituto Nacional de Migración, a cargo de Sergio Salomón, confirmó a El Sol de México estas revisiones, pero aseguró que se trata de “operativos migratorios regulares y agendados”, aunque las maquiladoras digan lo contrario.

Además aseguró que no se han detectado casos de inmigrantes indocumentados laborando de manera ilegal.

“Son operativos de migración regulares y agendados. Hasta el momento se ha detectado que la situación migratoria de las personas extranjeras que laboran en las maquilas es regular”, respondió la dependencia.

Ruth Beltrán, integrante de Casa Migrante Tijuana, aseguró que los operativos por parte del INM no solo se están aplicando en centros de trabajo, también debajo de puentes y a lo largo de la frontera con Estados Unidos como parte de una estrategia para frenar los flujos migratorios irregulares en la región y ponerlos de inmediato a disposición para su traslado a sus países de origen.

“Los migrantes nos han avisado de redadas a bordo de camionetas rotuladas con el logo del INM y la Secretaría de Gobernación, por avenidas y zonas en las que los migrantes suelen armar sus albergues con casas de campaña, esperando la oportunidad de cruzar a Estados Unidos”, dijo la activista en entrevista telefónica. [\(Roxana González, El Sol de México y La Prensa, República y Nacional, p. 8 y 20\)](#)



Conroe, en Texas, epicentro de discriminación contra los migrantes mexicanos



LOS SEÑALAN

Acusaciones contra mexicanos arrestados en Conroe, Texas.

DELITOS	TOTAL
Reingreso ilegal	168
Drogas peligrosas	109
Agresión	105
Conducir bajo los efectos del alcohol	84
Tráfico de personas	69
Agresión con agravantes	66
Robo con allanamiento de morada	66
Posesión de drogas	34
TOTAL	681

Nota: Una sola persona puede tener uno o más cargos.

Fuente: ICE-DHS

Conroe, ciudad del condado de Montgomery, Texas, no sólo figura en el mapa migratorio: encabeza una de las estadísticas más reveladoras. Se trata del territorio que con 681 registros, concentra el mayor número de mexicanos detenidos por el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y luego exhibidos en su plataforma de “Worst of the Worst”, una vitrina institucional que amplifica su estigmatización.

El dato no es menor ni aislado. Coloca a esta zona como epicentro de una política que no sólo detiene, sino que expone públicamente a una población específica.

En términos prácticos, el mismo condado que se beneficia de la fuerza laboral mexicana lidera también la lista donde esos trabajadores aparecen convertidos en blanco de criminalización oficial.

La presencia del Montgomery ICE Processing Center explica parte de ese fenómeno. Este complejo, con capacidad para más de mil personas, opera como un nodo estratégico dentro del sistema migratorio estadounidense. Su ubicación permite concentrar detenidos provenientes de distintos puntos del sur de EU, al tiempo que articula procesos de custodia, clasificación y traslado. En los hechos, la ciudad no sólo recibe población migrante, también la administra dentro de un circuito institucional que combina control territorial y visibilidad pública.

Berenice hace una lectura parte de la experiencia cotidiana en una zona donde el crecimiento urbano y la migración avanzan al mismo ritmo. Ubica a Conroe como parte de la expansión de Houston y describe una transformación sostenida por mano de obra migrante.

“Tiene un montón de población latina, especialmente mexicana. Mucho de ese trabajo está en manos de migrantes”, afirma al explicar cómo la economía local descansa sobre esa presencia.

Datos demográficos oficiales y estimaciones basadas en el censo de EU indican que los latinos representan cerca de un tercio de la población local y, dentro de ese grupo, predominan los mexicanos.

Ramón, habitante del área metropolitana de Houston, describe a Conroe como zona de contrastes, donde el crecimiento urbano convive con profundas brechas económicas. Desde su experiencia, ubica desarrollos de alto nivel en los alrededores de un lago, donde “hay una zona súper lujosa con casas de millones de dólares”.



Detrás de esa imagen, el resto del municipio avanza a otro ritmo. El centro urbano mantiene rasgos más modestos: “es el pueblito de Conroe, no es tan rico, es un pueblito normal”, señaló Ramón. Desde su experiencia, ubicó a esta zona como un punto histórico de concentración migrante dentro del área de Houston: “Siempre se ha considerado un lugar lleno de indocumentados, yo creo que es más barato vivir ahí, por eso ahí se establecieron”.

La concentración de detenciones también encuentra sustento en factores territoriales. La cercanía con Houston, la disponibilidad de infraestructura migratoria y el crecimiento suburbano crean un entorno donde la presencia de trabajadores extranjeros es amplia y, al mismo tiempo, más expuesta a operativos. Conroe funciona como punto de captura y procesamiento en un corredor donde confluyen movilidad laboral y vigilancia migratoria.

Berenice no ve casualidad en la concentración de detenciones ni en la instalación de centros migratorios en Texas, especialmente bajo el gobierno del republicano Greg Abbot. “Aquí obviamente van a dejar que Trump haga lo que quiera”, dice al cuestionar el papel de las autoridades estatales frente a las políticas federales.

En ese mismo tono, señaló que la cercanía política no deja espacio para matices. “En Texas somos muy amigos de Trump”, dijo al describir la relación histórica de la entidad con la corriente republicana. Ramón sostiene que el gobernador “usa todo el poder estatal para transmitir los caprichos del Gobierno federal”.

“¿Por qué no se van a California? Porque el gobernador lo odia y no los va a dejar... ¿por qué no se van a Minnesota? Como ya los corrieron”, afirmó Berenice, al contrastar la resistencia de ese estado con la apertura que, dice, existe en Texas.

Ese respaldo institucional, añade, tiene consecuencias visibles en la vida diaria. Ella trabaja en una escuela donde la mayoría del alumnado proviene de familias sin documentos, y ahí el impacto se volvió tangible. “En mi escuela se fueron a parar, estaba ICE afuera”.

Frente a ese escenario, la comunidad optó por replegarse. Las reuniones desaparecieron, las salidas se redujeron al mínimo. “Se vive una atmósfera de terror. No hacen barbecue, les lanzan luces directo en sus casas. La gente ya no quiere ni salir”, resume al evidenciar cómo el temor transformó la vida social.

Los datos muestran que tres ciudades texanas concentran cerca del 10 por ciento de los arrestos de mexicanos exhibidos en la plataforma “Worst of the Worst”. En ese mapa, Conroe se ubica en una posición estratégica: a unos 40 minutos de Houston, que ocupa el tercer lugar en número de detenciones, y a aproximadamente 300 kilómetros de Dallas, segundo en la lista. La ciudad queda justo en medio de ese corredor, como punto intermedio de captura y procesamiento.

Esa distribución dibuja una ruta clara. Los datos revelan un eje geográfico que sigue la dinámica de movilidad migrante en Texas, donde las detenciones no sólo responden a operativos aislados, sino a una lógica territorial que acompaña los flujos de entrada y desplazamiento. [*\(Elizabeth Hernández, La Razón, P.p.\)*](#)

Cambio climático expulsa a ocho de cada 10 desde CA



El impacto del cambio climático marcó la vida de ocho de cada diez personas migrantes centroamericanas que transitaban por México, de acuerdo con un estudio basado en 87 encuestas realizadas en 2024 por la Clínica de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, en colaboración con el Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi). Más de la mitad de los encuestados reportó que enfrentó cuatro o más eventos extremos antes de abandonar su país.

México se consolidó como un punto estratégico dentro de la dinámica migratoria regional, al concentrar tanto el tránsito como el destino de personas provenientes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que enfrentaron los efectos combinados de desastres climáticos, violencia y precariedad económica en sus países de origen.



Sin embargo, el acceso a mecanismos de protección internacional mostró limitaciones. El estudio Cambio climático y migración desde Centroamérica. Perspectivas de personas en movilidad en México, identificó un enfoque de política pública centrado en la detención, la deportación y la militarización, lo que restringe el acceso físico y jurídico a procesos de asilo.

Suma CSP a plan de fracking a UNAM, IPN y UAM; ejes, bajo riesgo y soberanía. A ello se sumó la falta de recursos en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), que enfrenta un aumento en solicitudes sin capacidad suficiente para procesarlas con rapidez.

Las vías humanitarias también presentaron obstáculos. Aunque existen figuras como la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, el informe documentó que éstas se otorgan en pocas ocasiones, incluso en casos relacionados con desastres naturales.

El documento subrayó que los factores climáticos suelen quedar fuera de los procesos de evaluación migratoria en México. Muchas personas priorizan argumentos económicos o familiares en sus solicitudes, a pesar de haber sufrido impactos ambientales significativos.

La brevedad de las entrevistas iniciales impide dimensionar con precisión la influencia del cambio climático en las decisiones de desplazamiento, lo que limita su consideración en las resoluciones legales a nivel regional.

LA PÉRDIDA Y LA HUIDA. Huracanes, olas de calor e inundaciones encabezaron la lista de fenómenos reportados dentro del estudio, con incidencias por encima de los 55 puntos porcentuales cada uno, seguidos por deslizamientos de tierra, sequías, cambios en ciclos agrícolas e incendios forestales.

Las historias recabadas ilustran el impacto acumulado de los eventos climáticos como motor de migración regional. Una mujer salvadoreña perdió de forma reiterada sus cosechas antes de abandonar la agricultura, mientras que un defensor ambiental en Honduras enfrentó amenazas tras intentar proteger su territorio en medio de presiones vinculadas a recursos naturales.

El impacto económico y material alcanzó niveles críticos también. Más de la mitad de las personas encuestadas señaló que tras los desastres naturales perdió o su empleo o las cosechas que cuidaban. Además, se sumaron daños estructurales a las viviendas y falta de servicios básicos, como el agua, en más de 74 por ciento de los casos.

La escasez de alimentos se consolidó como una de las consecuencias más graves de estos eventos. Se documentó que 67 por ciento de los encuestados enfrentó dificultades para acceder a comida tras un desastre natural.



Asimismo, el estudio subrayó que este deterioro redujo la capacidad de subsistencia de familias enteras y profundizó condiciones de vulnerabilidad que, en muchos casos, influyeron directamente en la decisión de abandonar sus países de origen.

Otros motivos ligados a la migración desde Centroamérica son la inseguridad, la violencia y la falta de empleo, aunque los desastres climáticos jugaron un papel fundamental en la decisión de abandonar su país de origen en más de la mitad de los encuestados.

El informe documentó que estos impactos “exacerban la inseguridad y las dificultades ya existentes”, lo que incrementó riesgos para la integridad personal y la estabilidad familiar.

Las condiciones de vulnerabilidad se profundizaron en ciertos grupos. Las mujeres registraron mayores niveles de pérdida de ingresos, interrupciones en el acceso a alimentos y agua, así como cargas de cuidado más altas; además, 22 por ciento de ellas afirmó haber huido tras episodios de violencia de género.

Comunidades indígenas y afrodescendientes también reportaron condiciones más adversas, con mayor exposición a huracanes e inundaciones, despojo de tierras y amenazas vinculadas a la defensa del territorio.

A nivel institucional, la respuesta resultó limitada frente a la magnitud de los daños. Sólo 25 por ciento de los afectados recibió algún tipo de apoyo de los gobiernos de sus países, los cuales se concentraron principalmente en entregas puntuales de alimentos, sin cobertura suficiente en evacuación, reconstrucción o atención médica.

Las personas señalaron irregularidades en la distribución de la ayuda. El documento registró menciones de corrupción, favoritismo y prácticas discriminatorias, lo que debilitó la capacidad de respuesta estatal en momentos críticos.

El estudio concluyó que los impactos climáticos no operan como causa única, sino que se combinan con violencia, pobreza y exclusión, lo que genera un entorno de riesgos acumulados que empuja a las personas a abandonar sus hogares. ([Elizabeth Hernández La Razón, México, p. 7](#))

Ponen en entredicho postulación migrante

José Antonio Carrera, profesor UAM

“No es alguien que estructuralmente haya tenido ningún tipo de desigualdad, al contrario, yo te diría que hay mucho privilegio en su perfil”.

Gustavo López, profesor Tecnológico de Monterrey

“Muchos de ellos y, obviamente también se da en los otros estados, buscan apegarse a las posiciones políticas de quienes creen que en algún momento los pueden apoyar”.

Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se postuló para ocupar una de las tres consejerías vacantes del INE como candidato migrante, pese a que no cumple los requisitos para ser considerado dentro de ese grupo vulnerable, cuestionó un especialista.

Se trata del segundo intento de Ramos para ocupar el mismo cargo en el INE, pues en 2023 contendió también siendo consejero capitalino, pero no resultó seleccionado.

El consejero ha hecho público que nació en Argentina y aseguró que huyó de ese país con sus padres debido a la dictadura militar, por lo que desde los cuatro años vive en México y, tras lo cual, obtuvo la nacionalidad mexicana.

Sin embargo, en su semblanza oficial en el IECM no se menciona alguna labor que haya hecho en favor de las personas migrantes, quienes forman parte de la figura conocida como acciones afirmativas.

José Antonio Carrera, profesor del Departamento de Sociología de la UAM, advirtió que Ramos no cumple con los parámetros para haberse descrito como aspirante migrante.

"No es alguien que estructuralmente haya tenido ningún tipo de desigualdad, al contrario, yo te diría que hay mucho privilegio en su perfil.

"Que ocupe una medida afirmativa de esa forma, me parece a mí peligroso porque además quiere decir que, si se sienta en el Consejo General del INE, ¿de qué manera va a interpretar las acciones afirmativas?", comentó Carrera.

El docente remarcó que el perfil adecuado para describirse como contendiente migrante es alguien que reside fuera del País, quien enfrenta limitaciones materiales, jurídicas o políticas para ejercer sus derechos.



"Ernesto no vive en el extranjero, su trayectoria política (...) no se ha construido desde la condición migrante.

"Me parece que están dispuestos a hacer cualquier cosa por ser parte de este Consejo General del INE y, entre esas partes, se encuentra, por supuesto, esto de las acciones afirmativas", subrayó Carrera.

AVANZAN AFINES A 4T

Ramos, al igual que las consejeras locales Patricia Avendaño y Sonia Pérez, avanzaron en el proceso de selección para ingresar al INE.

Los tres tienen un perfil de afinidad con la Cuarta Transformación, consideró el especialista Carrera.

En tanto, la consejera capitalina Erika Estrada, quien ha sido crítica con el oficialismo y con la Oposición, quedó descartada del proceso pese a haber obtenido más puntos en un filtro de idoneidad.

Estrada, quien fue directora de Fiscalización del INE, ha cuestionado desde el IECM el rezago que presentan alcaldías gobernadas por Morena y por el PAN en transparentar obras del Presupuesto Participativo.

"Están buscando colocar personas que no sean incómodas (...) esta decisión de quiénes pasan y no pasan (en el INE) tiene que ver más con un alineamiento al poder que con el desempeño", apuntó el docente.

Gustavo López, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, mencionó que varios de los perfiles que buscan ocupar las consejerías vacantes del INE podrían ser allegados a Morena.

"Muchos de ellos y, obviamente también se da en los otros estados, buscan apegarse a las posiciones políticas de quienes creen que en algún momento los pueden apoyar", señaló López. (*Alejandro León, Reforma, Ciudad, p. 3*)

Mundial de Fútbol, FIFA 2026

Chihuahua blindará la frontera para frenar terrorismo a EU en el Mundial

A menos de dos meses del Mundial de Fútbol, Chihuahua se prepara para enfrentar uno de los mayores riesgos que generará el elevado flujo de viajeros hacia Estados Unidos: los grupos terroristas.



El gobierno de esta entidad contó a MILENIO que está poniendo en marcha una estrategia para detectar y frenar la presencia de estas organizaciones o actores maliciosos que busquen llegar a la Unión Americana a través de los más de 900 kilómetros de frontera compartida.

Uno de los puntos clave es evitar que los cárteles que controlan el tráfico de drogas y de personas en la región, en este caso los de Sinaloa y Juárez, se vinculen con los terroristas y sirvan de facilitadores o guías para llevarlos a Estados Unidos.

“Ante esa facilidad que pueden tener los grupos delincuenciales conociendo la frontera y habiendo tenido este negocio criminal y sobre todo un gran auge que tuvieron durante aquellas caravanas de migrantes que llegaban hacia la frontera con Estados Unidos, actualmente los mismos delincuentes siguen utilizando poros en la frontera para cruzar personas, bueno, pues que puedan ser utilizados estas mismas organizaciones, ya sea por un acuerdo criminal terrorista o simplemente por un acuerdo criminal de negocio, utilizar estas rutas para llevar a personas de alto perfil en términos de terrorismo que puedan generar un riesgo mayor”, explicó MILENIO el secretario de seguridad del estado, Gilberto Loya.

El gobierno de Estados Unidos tiene en su lista oficial a casi un centenar de organizaciones designadas como terroristas, incluyendo a los cárteles mexicanos, así como a otros grupos extremistas reconocidos mundialmente como Al Qaeda, Hamas, ISIS o Hezbolá.

A los integrantes de estas y otras organizaciones es a los que se busca detectar para evitar cualquier riesgo de seguridad.

Y es que a partir del 11 de junio, el Mundial de Fútbol se jugará al mismo tiempo en México, Estados Unidos y Canadá, generando un flujo atípico de turistas en los tres países, lo que podría ser aprovechado por las organizaciones internacionales para buscar hacer daño, principalmente en el país gobernado por Donald Trump.

Para detectar y frenar cualquier incursión, se está fortaleciendo la seguridad en carreteras, principalmente en puntos clave rumbo a Estados Unidos, así como en infraestructuras críticas como aeropuertos, centrales de autobuses y zonas comerciales.

De acuerdo a la estrategia de trabajo, en las carreteras se está realizando un despliegue tecnológico con arcos de seguridad y cámaras de vigilancia que son capaces de leer las placas de los autos e incluso tomar los biométricos de las personas. Estos puntos están en Ciudad Juárez y Ojinaga.

Se contempla además el despliegue de drones, así como el uso de ejemplares caninos y escáneres para detectar explosivos en vehículos de carga.



“Adicionalmente a eso mantenemos operativos espejo ¿qué es un operativo espejo? Bueno, son estos operativos que hacemos por parte de nosotros del lado mexicano y la patrulla fronteriza del lado americano, en donde vamos en paralelo recorriendo la frontera entre México y Estados Unidos”, expresó el funcionario.

En tanto, otro eje de trabajo se enfocará en inteligencia en entornos digitales y ciberpatrullajes para detectar sitios de internet o redes sociales que se relacionen con el reclutamiento de personas, manifestaciones nocivas contra la seguridad o narrativas radicales.

“O mensajes de odio que puedan identificarnos alguna organización con ideología que represente algún tipo de amenaza, así como también posibles redes de apoyo logístico a este tipo de organizaciones y operaciones financieras vinculadas a la delincuencia organizada o a este tipo de organizaciones mediante criptomonedas”, puntualizó.

Capacitación y coordinación

Para robustecer el plan de seguridad fronterizo en medio del Mundial de Fútbol, fue necesario capacitar al personal en temas de detección de comportamientos sospechosos, de documentación migratoria falsa y de protocolos integrales contra el terrorismo.

Los cursos que ha tenido el personal fueron impartidos por expertos de Estados Unidos, Colombia y El Salvador.

“Lo hemos hecho en dos vertientes, el primero es capacitar a personal especializado, sobre todo en la subsecretaría de inteligencia, que son los que llevan a cabo el monitoreo permanente de este tipo de riesgos emergentes que pudiera haber, pero por otro lado, también algún personal del que tenemos principalmente destacamentado en la frontera para tener un primer contacto y poder determinar o el poder observar algunos factores de riesgo”, explicó.

Todo el operativo relacionado con el mundial se está haciendo en coordinación con el gobierno federal y autoridades de Estados Unidos, principalmente de Texas, la patrulla fronteriza, pero también con el FBI y CBP, la DEA y ATF.

“Se nos van a incrementar los cruces llegando a Chihuahua para cruzar hacia los Estados Unidos, al Paso y de ahí poder volar logísticamente a cualquier destino en donde vaya a haber partido tanto en los Estados Unidos como Canadá. Es por eso que nosotros vemos ese riesgo, además de que como tú lo sabes, somos la frontera que más cruces internacionales tiene en materia de exportación y bueno, pues eso lo hace atractivo para cualquiera grupo delincencial”, concluyó. [\(Pedro Domínguez, Milenio, P.p.\)](#)

Esperan 1.3 millones de pasajeros en 2026

El Director del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), Pastor Román, confirmó que en 2026 espera un crecimiento de 8.3 millones de pasajeros, en contraste con los siete millones que se registraron en 2025.

En lo que va del año, al corte del 14 de abril, el AIFA acumula 18 millones 900 mil pasajeros trasladados desde que entró en operaciones en 2022. Román afirmó que los vuelos delicados para el Mundial 2026 llegarán al AIFA, como los de selecciones nacionales, directivos, empresarios e integrantes de la FIFA que tengan actividad en nuestro país. *(Francisco Domínguez, El Heraldo de México, Merk-2, p. 19)*

(Saraí Cervantes, Reforma, Negocios, p. 6)

(Miriam Paredes, Excélsior, Dinero, p. 3)

Información Migratoria Internacional

Canadá

Canadá exige salida a 30 mil migrantes

El gobierno de Canadá comenzó a enviar cartas a cerca de 30 mil solicitantes de asilo que cruzaron de forma irregular desde Estados Unidos, ordenándoles abandonar el territorio voluntariamente o enfrentar una orden de deportación.

La medida deriva de la Ley C-12, aprobada en marzo, que elimina el derecho de estos migrantes a una audiencia ante la Junta de Inmigración y Refugiados (IRB).

Las notificaciones, emitidas por el Ministerio de Migración (IRCC), afectan a quienes ingresaron después de junio de 2025. Abogados advierten que muchos podrían regresar a suelo estadounidense y ser detenidos por el ICE, exponiéndolos a deportaciones hacia países con moratorias vigentes en Canadá, como Afganistán o Yemen. *(Redacción, 24 Horas, Mundo, p. 17)*

Estados Unidos

Muertes bajo custodia de ICE, al alza

La polémica que ha levantado en los últimos años el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) no es algo nuevo, pues desde su creación en 2003, se han registrado cientos de migrantes muertos bajo su custodia.

De acuerdo con datos históricos y de medios locales, el primer gran aumento de muertes ocurrió en 2004, apenas un año después de la creación de la agencia, cuando se reportaron 32 fallecimientos, una cifra que durante años se mantuvo como el punto más alto registrado.

Sin embargo, el panorama cambió en el 2025, cuando ICE registró nuevamente cifras récord, con al menos 30 a 32 personas fallecidas en centros de detención, convirtiéndose en el año más letal en más de dos décadas.

Derivado de lo anterior, el panorama en 2026 no es muy alentador pues en tan solo cuatro meses 16 personas han perdido la vida, 15 de ellas de nacionalidad mexicana, evidenciando la continuidad del problema. *(Fernando Dávila, Excélsior, Nacional, p. 4)*

Piden cárcel por abusos de agentes de ICE



San Diego.— El precandidato a la gubernatura de California Tom Steyer propuso encarcelar a agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) que incumplan las leyes estatales durante las redadas.

“ICE está actuando como una organización criminal, basándose en perfiles raciales y utilizando la violencia, la intimidación, el terrorismo y el asesinato de estadounidenses”, declaró el también empresario.

El precandidato, quien tiene 55% de posibilidades de ganar, según sondeos, dio a conocer su plan en un encuentro con representante de la comunidad mixteca en Sacramento.

Presentó una propuesta de cinco puntos con la que busca enfrentar a los agentes enmascarados y sin identificaciones “de la misma manera que nos enfrentamos a la mafia; poner a los agentes de ICE y su liderazgo en la cárcel por sus crímenes, como grupo extremista violento”.



Dijo que impulsará una legislación agresiva, con base en los estatutos actuales de California, que prohíba a cualquier agencia del orden “usar la discriminación racial para detener, arrestar, atacar y brutalizar”. Al mismo tiempo planea dar al fiscal general del estado autoridad para responsabilizar al liderazgo de ICE por la violencia. (*Manuel Ocaño, Excélsior, Global, p. 20*)

Seguridad

Bajan 35% las muertes por sobredosis de drogas en EU: embajador Johnson

El embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, aseguró que las muertes por sobredosis de drogas en su país se redujeron 35 por ciento al cierre de 2025 en comparación con el pico más alto registrado en 2023.

El representante de Washington atribuyó esta baja a la colaboración que han mantenido las administraciones de Donald Trump y Claudia Sheinbaum Pardo para “desmantelar los cárteles” de las drogas.

De acuerdo con datos provisionales de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades estadounidense (CDC, por sus siglas en inglés), la caída en la crisis por fallecimientos ligados a los opioides (entre ellos el mortal fentanilo) pasó de 111 mil 466 casos reportados del primero de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 –el punto más alto–, a 68 mil 372 del primero de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025.

En su cuenta de X, el diplomático estadounidense –oficial retirado del ejército y ex agente de la CIA– posteó ayer: “Para finales de 2025, en el primer año de la administración de @POTUS @realDonaldTrump, las muertes por sobredosis en Estados Unidos disminuyeron 35 por ciento en comparación con el pico registrado en 2023, de acuerdo con datos preliminares de los CDC. Desmantelar a los cárteles, junto con la cooperación con México, salva vidas y fortalece nuestra seguridad compartida. Si bien aún queda trabajo por hacer, el progreso es evidente”.

El consumo de opioides, en particular de fentanilo –que es 50 veces más potente que la heroína–, es considerado causante de una crisis de salud pública en Estados Unidos, pues la mayoría de muertes por sobredosis está vinculada al consumo de esa sustancia.

Desde su regreso a la Casa Blanca, Trump endureció las medidas contra el tráfico de drogas, principalmente contra el fentanilo. En diciembre de 2025 firmó un decreto en el que lo clasificó como un “arma de destrucción masiva”.



El gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo ha hecho su parte para evitar el tráfico de fentanilo a Estados Unidos.

Cifras del gabinete de seguridad del gobierno de México revelan que en lo que va del sexenio se han decomisado en territorio mexicano 2.17 toneladas de fentanilo y 5 millones 221 mil 948 pastillas de esa droga. *(Emir Olivares y Arturo Sánchez, La Jornada, Política, p. 7)*

[*\(Enrique Sánchez y Ángel Salinas, Excélsior, 8 Columnas\)*](#)

(Diana Benítez, El Financiero, P.p.)

(Elizabeth Hernández, La Razón, México, p. 6)

[*\(París Alejandro Salazar y Noemí Gutiérrez, El Heraldo de México, 8 Columnas\)*](#)

(Brayan Chaga, La Crónica, Nacional, p. 8)

(Redacción, Reporte Índigo, Portada, p. 14)

Oaxaca alista estrategia. Llegan armas a México desde Guatemala

Fuerzas federales y de Oaxaca descubrieron una nueva ruta de tráfico de armas, la cual inicia desde Guatemala y El Salvador y termina en el Istmo de Tehuantepec, gracias a incautaciones realizadas en Juchitán de Zaragoza. Durante una mesa de seguridad regional en la que se definió el plan de pacificación de ese municipio, el fiscal del estado de Oaxaca, Bernardo Rodríguez Alamilla, adelantó que ya se está trazando una estrategia de seguridad para desalentar el tráfico de armas, actividad que ha repuntado en la región.

El fiscal de Oaxaca también delineó el mapa geodelictivo en la zona del Istmo de Tehuantepec, derivado de los golpes que se han asestado a la célula criminal del llamado Comandante Cromo, la cual se ha logrado desarticular con la activación del operativo Sable. *(Óscar Rodríguez, Milenio, Justicia, p. 9)*